



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0122-RC
Machachi, 01 de junio de 2020

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión extraordinaria realizada el 01 de junio de 2020, por unanimidad, RESOLVIÓ:**

1.- Aprobar el Protocolo de servicio de transporte intracantonal, Protocolo de servicio de transporte comercial en la modalidad de taxis convencionales y ejecutivos, Protocolo de servicio de transporte comercial en la modalidad de carga liviana y mixta y el Protocolo de servicio de transporte escolar e institucional, en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19, suscrito mediante Memorando Nro. GADMCM-DMT-106-2020-M de 28 de mayo del 2020, por parte del Msc. Teodoro Remache, Director de Movilidad y Transporte.

2. Disponer al señor Alcalde presente el proyecto de Ordenanza del Funcionamiento del Estacionamiento del sector urbano (zona azul) para su tratamiento en el seno del Concejo;

3.- Disponer a la Dirección de Movilidad y Transporte presente la resolución para emitir las sanciones de manejo de protocolos;

4.- Incorporar al protocolo de reactivación de la industria la contratación de transporte institucional domiciliado en el cantón Mejía.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA